

Sanidad fija la lista de los que formarán el Comité del Baremo

El grupo se reunirá el 25 de septiembre presidido por Carlos Moreno, director de Ordenación Profesional, y once profesionales del sector

MADRID **SOLEDAD VALLE**
soledad.valle@unidadeditorial.es

El Ministerio de Sanidad ha confirmado la lista de expertos que formarán el Comité encargado de elaborar el baremo sanitario y que se reunirán el próximo 25 de septiembre en la sede ministerial. Es un primer encuentro en el que se constituirá el Comité de manera oficial.

El grupo estará presidido por Carlos Moreno, director de Ordenación Profesional de Sanidad, y lo constituyen dos representantes más del ministerio, nombrados por la Secretaría General de Sanidad y Consumo, cuyos nombres no han trascendido. A estos se unen once expertos, a los que Sanidad ha ido llamando a lo largo de las últimas semanas.

LISTA DE LOS EXPERTOS

César Borobia, Ignacio Boj, Ricardo de Lorenzo, Sergio Gallego, José Guerrero Zaplana, Loles López Maestre, Javier Moreno Alemán, Santiago Pelayo Pardo, José Luis Requero, Carlos Sardinero y Dolores Serrat (ver apoyo) son lo que han dicho que sí, a la propuesta que recibieron de la Secretaría General de Sanidad y Consumo, encargada de la designación de estos profesionales. Fuentes oficiales afirman que aunque "no son nombramientos remunerados, ha habido *tortas* para formar parte de este grupo".

Pero que nadie pierda la esperanza, pues no se trata de una lista cerrada. Según apuntan fuentes ministeriales, estos son los *elegidos* "hasta el momento", pero "por acuerdo del propio Comité, se podrá adoptar la decisión de incor-

porar, mediante invitación, a los expertos que se considere de manera puntual o permanente, para el asesoramiento en cualquier aspecto que pueda apreciarse como pertinente".

Este interés de participar en el centro del debate se explica porque el cometido final de este Comité va a afectar o todo el sector sanitario, con sus diferentes actores: la Administración pública, las compañías de seguros, los médicos, los despachos de abogados especializados y los pacientes y sus familiares.

Sanidad ha buscado expertos en Derecho Sanitario, valoración del daño corporal, cálculo actuarial y mercado asegurador

El reto de este grupo, de acuerdo con Sanidad, es "el de realizar un trabajo técnico de carácter jurídico que permita contar con un borrador de texto normativo que ponga las bases para regular, con el rango adecuado, esta materia". De este modo, el Derecho sanitario dejará de utilizar el baremo de tráfico como referencia para fijar las cuantías de compensación, abandonando así lo que, para algunos, es considerado un lastre y el responsable último de "unas indemnizaciones infladas".

Pero no todos los actores de este sector piensan igual. Solo entre los abogados expertos en Derecho Sanitario encontramos importan-

tes diferencias de valoración, como quedó reflejado en la serie de entrevistas publicadas en *diariomedico.com*, en las semanas previas al verano.

El Ministerio de Sanidad admite esa diversidad de puntos de vista, a juzgar por los llamados a formar parte del Comité, un grupo de profesionales representativo de las distintas voces del sector. En este sentido, según explican desde Sanidad, se ha querido contar "con el número de expertos necesario que se considere y se acuerde por resolución de la Secretaría General de Sanidad y Consumo, en materia de Derecho Sanitario, responsabilidad y aseguramiento, valoración del daño corporal, cálculo actuarial y mercado asegurador, así como en resolución judicial y extrajudicial de conflictos".

El grupo recién creado partirá de los trabajos realizados en 2013, cuando el Consejo Asesor redactó un informe sobre este baremo, basado en lo elaborado por un comité presidido por Julio Sánchez Fierro. Este esfuerzo es juzgado por fuentes ministeriales como "un trabajo valioso y muy útil para esta nueva etapa, ya que supuso una herramienta nueva para contribuir a una mayor seguridad jurídica, transparencia, agilidad y la reducción de la judicialización de estas reclamaciones".

Pero, entre los entrevistados por DM, se apuntaban varias flaquezas de estos trabajos previos. La más señalada: la ausencia del punto de vista de los pacientes. Así es de preveer que los trabajos del Comité estén acompañados de intensos debates.

El 11 titular para el Baremo

"Hasta ahora" son once, pero el Ministerio de Sanidad no cierra totalmente este grupo de profesionales elegido por su conocimiento de "Derecho Sanitario, responsabilidad y aseguramiento, valoración del daño corporal, cálculo actuarial y mercado asegurador, así como de resoluciones judiciales y extrajudiciales".

CÉSAR BOROBIA

Profesor de Medicina Legal de la Complutense de Madrid. Dirige el máster de Valoración del Daño Corporal de la Complutense. Fue el vocal del anterior grupo de trabajo sobre el Baremo, presidido por Julio Sánchez Fierro. Su presencia acerca el comité al ámbito universitario.

IGNACIO BOJ

Actuario de Seguros Profesional con más de 20 años de experiencia en el ámbito asegurador, en el que es experto.

RICARDO DE LORENZO

Abogado y doctor en Derecho Es una institución y una referencia dentro del mundo del Derecho Sanitario. Presidente de la Sociedad Española de Derecho Sanitario y asesor externo de la OMC.

SERGIO GALLEGO

Miembro de la RAM de Asturias Médico, experto en Derecho Sanitario, exdirector provincial del Insalud, presidente del Comité de Bioética de Asturias, miembro del Consejo Asesor de Sanidad de Asturias y profesor de la Escuela Nacional de Salud.

JOSÉ GUERRERO ZAPLANA

Magistrado En el Tribunal Supremo y en la Audiencia Nacional. Interesado por temas sanitarios ha creado jurisprudencia

en cuestiones de responsabilidad médica.

LOLES LÓPEZ MAESTRE

Perito médico Subdirectora de la Asesoría Médica del Consorcio de Compensación de Seguros. Ha desarrollado su labor en el sector privado.

JAVIER MORENO

Abogado experto en Derecho Sanitario Con una dilatada trayectoria como abogado defendiendo los intereses de la Administración, a través de sus aseguradoras. Acostumbrado a resolver conflictos extrajudiciales y judiciales.

SANTIAGO PELAYO PARDO

Letrado de la Seguridad Social Exdirector de los Servicios Jurídicos del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (Ingesa). Conoce a la perfección la evolución de la responsabilidad sanitaria pública desde sus orígenes.

JOSÉ LUIS REQUERO

Magistrado Desde el Tribunal Supremo, pasando por la Audiencia Nacional y el Consejo General del Poder Judicial, ha demostrado su interés en cuestiones sobre responsabilidad patrimonial sanitaria.

CARLOS SARDINERO

Abogado experto en Derecho Sanitario Es doctor en Medicina y abogado colaborador con la asociación El Defensor del Paciente. Lleva décadas defendiendo a enfermos y sus familias y todo apunta a que será el encargado de aportar la visión de los pacientes.

DOLORES SERRAT

Médico y licenciada en Derecho Doctora en Medicina y médico legal y forense. Es el perfil más político, pues ha ocupado varios cargos dentro del Partido Popular de Aragón.

POSITON

Dynamogen®